



Zaragoza, 8 de abril de 2011

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante remitido por NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A. (en adelante, la “**SOCIEDAD**”) con fecha 16 de abril de 2010 (número de registro de entrada 2010/123.724), relativo al contrato de línea de capital suscrito en la misma fecha con, entre otros, GEM CAPITAL SAS (en adelante, “**GEM**”) y GEM GLOBAL YIELD FUND LIMITED (en adelante, el “**Contrato de Línea de Capital**”), se informa de la posibilidad de que en las quince (15) sesiones bursátiles siguientes a la presente comunicación de hecho relevante, dé comienzo un periodo de referencia para la fijación del precio de una eventual emisión de nuevas acciones a suscribir por GEM al amparo del Contrato de Línea de Capital. Se hace constar expresamente, no obstante, que la presente comunicación no obliga a la SOCIEDAD a comenzar un periodo de referencia. En el caso de que se desarrolle un período de referencia, la SOCIEDAD remitirá, tras su finalización, un nuevo hecho relevante informando del número definitivo de acciones a suscribir por GEM y su precio de suscripción.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.**

**P.p.**

---

Juan Manuel Vallejo Montero  
Vicepresidente del  
Consejo de Administración